

Municipalidad Distrital de Pucala
Lambayeque - Chiclayo



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2026 - 2029

07 de julio de 2026

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2025.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2025.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2025.

ALCALDE

ESTELA CAMPOS, JOSE FRANCISCO

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente :	SANCHEZ MORA, MANUEL EDUARDO PRESIDENTE
Responsable Técnico :	CARMONA PUPUCHE, DORIS ELIZABETH MIEMBRO
Miembro 1 :	CARMONA PUPUCHE, DORIS ELIZABETH MIEMBRO
Miembro 2 :	VALDERRAMA VILLEGAS, LADY TATIANA MIEMBRO
Miembro 3 :	ASUNCION PECHE, ALBERTO RICARDO MIEMBRO
Miembro 4 :	CARMONA PUPUCHE, DORIS ELIZABETH MIEMBRO
Miembro 5 :	CARMONA PUPUCHE, DORIS ELIZABETH MIEMBRO
Miembro 6 :	CARMONA PUPUCHE, DORIS ELIZABETH MIEMBRO

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2025⁽¹⁾, la Municipalidad Distrital de Pucala alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de los últimos 4 años, de 77,0%, por lo cual Si Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un déficit de S/ 195 miles (ingresos corrientes totales por S/ 3 042 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 3 237 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de Pucala No Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de Pucala se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 223-2026-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2026. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "muy grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 2", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el CAF simplificado para el periodo 2026-2029.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de Pucala, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales y el plan de trabajo.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2025, la entidad "Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 2 546 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 3 306 miles) fue de 77,0% inferior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total

Municipalidad Distrital de Pucala	2022	2023	2024	2025
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total (SDT) (Miles de soles)	2 077	2 851	2 474	2 546
2. Prom. Ing. Corrientes Totales (Prom.ICT) (Miles de soles)	2 731	3 016	3 142	3 306
3. Límite Ley N° 29230 (Miles de soles)	303	324	130	47
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte (%)	76,1	94,5	78,7	77,0
Límite RF SDT (%)	100	100	100	100

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT a diciembre 2025

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2025, la entidad "No Cumple" con la RF ACC, generando un déficit de S/ 195 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 3 042 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 3 237 miles.

Tabla 2. Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Distrital de Pucala	2022	2023	2024	2025
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes (IC) (Miles de soles)	4 094	3 232	2 856	3 042
2. Gasto Corriente No Financiero (GCNF) (Miles de soles)	2 410	3 251	2 916	3 237
IC - GCNF (Miles de soles)	1 684	-19	-59	-195
Límite RF ACC	0	0	0	0

Fuente : SICON - MEF a diciembre 2025

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2025, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 8 561 miles, registrando un aumento de S/3 773 miles (78,8%) con respecto al año 2024.

Para el año 2025 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 755 miles, monto superior en 17,5% respecto al año 2024.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2025 sumaron S/ 2 286 miles, monto superior en 3,3% en relación al año 2024, que fue de S/ 2 213 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2025, el gasto no financiero total alcanzó S/ 7 363 miles, lo que representa un aumento de S/ 3 685 miles (100.2%) con respecto al año 2024.

Para el 2025, el gasto de personal aumentó en 19,7% respecto al año 2024, siendo el mayor incremento en el gasto en servicios por terceros (56,4%) y en personal CAS (10,8%). El gasto de personal nombrado aumenta en 0,8% mientras que en pensiones registra 0,0%, respecto al 2024.

En el año 2025 las inversiones de la entidad sumaron S/ 4 126 miles, monto superior al registrado en el 2024 que ascendió a S/ 762 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2025 registró un superavit fiscal de S/ 1 198 miles, similar al superavit fiscal del año 2024 que fue de S/ 1 110 miles.

Tabla 3. Finanzas Públicas

	Años (Miles de soles)				Var. (Miles de soles)	Var. %
	2022	2023	2024	2025	2025-2024	2025/2024
A. Ingresos	4 594	14 921	4 788	8 561	3 773	78,8
A1. Ingresos de Recaudación Propia	1 632	418	643	755	112	17,5
A1.1. Impuesto Predial	1 404	71	160	249	89	55,2
A1.2. Tasas	132	160	188	225	37	19,6
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	70	136	238	241	3	1,1
A1.4. Otros ingresos propios	26	51	56	40	-16	-28,1
A2. Transferencias Corrientes	2 462	2 814	2 213	2 286	73	3,3
A2.1. FONCOMUN	1 751	1 599	1 539	1 562	23	1,5
A2.2. Canon 1/	5	5	4	2	-3	-64,1
A2.3. Recursos Ordinarios	131	591	202	118	-84	-41,7
A2.4. Otras transferencias corrientes	575	619	468	605	137	29,3
A3. Transferencias de Capital	501	11 690	1 932	5 519	3 587	185,7
A3.1. Recursos Ordinarios	51	11 690	721	2 556	1 835	254,5
A3.2. Otros	450	0	1 211	2 963	1 752	144,7
B. Gastos No Financieros	8 070	15 627	3 678	7 363	3 685	100,2
B1. Gasto en personal	1 937	1 756	1 677	2 008	330	19,7
B1.1. Personal Nombrado	911	922	1 060	1 068	9	0,8
B1.2. CAS	187	45	58	65	6	10,8
B1.3. Servicios por Terceros 2/	838	790	560	875	315	56,4
B1.4. Pensiones	0	0	0	0	0	0,0
B2. Otros Gastos Corrientes	473	1 495	1 238	1 229	-9	-0,7
B2.1. Mantenimiento	0	4	26	33	7	27,5
B2.2. Cargas Sociales	123	287	407	299	-108	-26,5
B2.3. Otros	349	1 204	805	897	92	11,4
B3. Gasto en Capital	5 660	12 376	762	4 126	3 364	441,3
B3.1. Inversión	5 660	12 376	762	4 126	3 364	441,3
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	-3 476	-706	1 110	1 198	88	7,9
D. Interés	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	-3 476	-706	1 110	1 198	88	7,9

Fuente: SICON-MEF a diciembre 2025

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobre canon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

d. Saldo de Deuda Total

En el año 2025, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 2 546 miles, lo que representa un incremento de 2,9% con respecto al 2024. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos se incrementó en 20,6% respecto al 2024, debido al incremento de los pasivos corrientes en 21,4%. En tanto, la Deuda Exigible disminuyó en 4,0% y la Deuda Real aumentó en 4,3% respecto al 2024.

El Saldo de Pasivos representó el 11,8% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 34,0% y la Deuda Real 54,2%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. (Miles de soles)	Var. %	% del total
	2022	2023	2024	2025	2025/2024	2025/2024	2025
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	295	614	249	300	51	20,6	11,8
A. Pasivo Corriente	286	605	240	291	51	21,4	11,4
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	45	20	25	0	-25	-100,0	0,0
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	195	515	112	212	99	88,4	8,3
Impuestos, Contribuciones y Otros	0	2	2	0	-2	-100,0	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	46	68	101	79	-21	-21,1	3,1
B. Pasivo No Corriente	9	9	9	9	0	0,0	0,4
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	9	9	9	9	0	0,0	0,4
Provisiones	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	23	28	0	0	0	0,0	0,0
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
C. (-)SS.JJ./Laborales, Salud y Magisterio	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	769	1 017	902	866	-37	-4,0	34,0
ESSALUD	364	487	412	442	30	7,3	17,4
ONP	314	422	375	376	1	0,3	14,8
SUNAT	37	49	47	44	-4	-7,7	1,7
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	54	59	67	3	-64	-95,6	0,1
III. Deuda Real	1 013	1 220	1 323	1 380	57	4,3	54,2
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRA	266	301	327	343	16	4,8	13,5
AFP PROFUTURO	341	377	408	427	19	4,7	16,8
AFP PRIMA	400	535	578	601	22	3,8	23,6
AFP HABITAT	6	8	9	9	0	0,9	0,4
Saldo de Deuda Total	2 077	2 851	2 474	2 546	72	2,9	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT a diciembre 2025

2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra solicitud de acogimiento a la REPRO I - AFP, sin embargo se encuentra acogida al Régimen SIDEA, disminuyendo su deuda exigible de S/ 1 159 miles en el año 2016 a S/ 866 miles en el 2025.

La entidad no se acogió al Régimen de Reprogramación de Pago de Aportes Previsionales a los Fondos de Pensiones del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones Adeudados por Entidades Públicas (REPRO AFP III) establecido en la Ley N° 31888.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN FISCAL

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de Pucala tiene como objetivo fortalecer la responsabilidad fiscal, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS FISCALES (CAF SIMPLIFICADO)

La Municipalidad Distrital de Pucala, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Mejoras en la gestion de pasivos

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Análisis y corrección de brechas contables y errores de registro de pasivos	Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad	31/12/2026
	Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el periodo de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables y errores encontrados y subsanados.	30/03/2027

b. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	76,1	94,5	78,7	77,0	74,0	72,0	70,0	70,0

c. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Indicador	Valores Históricos (Miles de soles)				Compromiso Fiscal (Miles de soles)			
	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	1 684,1	-19,0	-59,4	-195,2	100,0	200,0	200,0	300,0

V. PLAN DE TRABAJO (OPCIONAL)

La Municipalidad Distrital de Pucala ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2026-2029. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales (opcional)

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Análisis y corrección de brechas contables y errores de registro de pasivos	Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad	31/12/2026
	Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el periodo de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables y errores encontrados y subsanados.	30/03/2027
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	REVISION DE LOS SALDOS DE LOS PASIVOS	CONTABILIDAD	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES	31/12/2026
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	REVISION DE LOS SALDOS DE LOS PASIVOS	CONTABILIDAD	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES	31/12/2026

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

De acuerdo a la evaluación de los Compromisos Fiscales de la Municipalidad Distrital de Pucala, la entidad obtuvo una evaluación Desfavorable de sus CAF 2025, al lograr el 40% de sus Compromisos Fiscales.

6.1 Resultados de la evaluación del CAF 2025

Item	Compromiso Fiscal	Valor Compromiso 2025	Valor Alcanzado 2025	Cumplimiento
CF1	Incremento de ingresos de recaudación propia (%)	-	-	No aplica
CF2	Incremento del porcentaje de ingresos por arbitrios de limpieza, parque y jardines y serenazgo que financia el gasto en el mismo rubro	-	-	No aplica
CF3	Límite de gasto en personal (CAS y Servicios Profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías) (%)	-	-	No aplica
CF4	Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior (%)	-	-	No aplica
CF5	Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos (Número de documentos cargados al aplicativo CAF)	2	2	Cumple
CF6	Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional (Número de documentos cargados al aplicativo CAF) ^{1/}	-	-	No aplica
CF7	Convergencia de la Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (%)	76.00	77.02	Cumple
CF8	Convergencia de la Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (Miles S/)	0.00	-195.24	No Cumple

1/ Cómo mínimo 03 documentos de gestión

6.2 Justificación del incumplimiento

-

